

~~Nº 40~~
Nº 40

Pide. se le formen sus apurtes.
y que p^a sube en alor gastos
de su enfermedad se le den
dineros p^a un dinero efect^o
y el resto en recuperacion de
deuda Nacional.

Exmo. Sr.

Lima Die. 30 de 1826.

Al Sub-gefe del
E. M. N.

Merced



O. L. 160-46

D. N. Ramon Duonay Com. que fue a la
compañia de Granaderos del 1^{er} Batallon
del Presm^{to} Callao, en el debido acatamiento a V.E.
representa: Que habiendo obtenido su licencia absolu-
ta en virtud de hallarse incapaz de servir el
servicio activo militar, respecto a las enfermedades
que padece, y hallandose el que representa en el
dicho caso de no tener con que subsistir a los gues-
tos necesarios que requiere una enfermedad larga
y penosa, ocurra a la benignidad de V.E. se le
va mandar se formen p^a la comision del
Excmte. los apurtes que alcanzo desde el dia q^e
entraso a servir en el espresado cuerpo hasta el dia
que obtuvo su licencia, El que representa, esta muy
penetrado de los sentimientos p^{ro}vidos y su accion
en V.E. y opera q. concurriendo las urgencias
y necesidades de que se le rodea q^e su exaacion
oviene se le den de sus alcances dineros p^{ro} y
y lo restante se le asonorea en deuda Nacional
pues de otro modo en p^{ro}vea a salvo el peligro que
le amenaza sus males cual es el de perder su vida,
y para lo cual.

A V.E. suplica se sirva an ordenando q^e se p^{ro}vea q.
supra alguna de su notoria p^{ro}vidad.

Exmo. Sr.

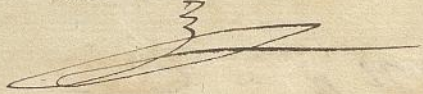
Ramon Duonay

Lima

MH-01160
CAJ. 64
Doc. 28
Fol. 6

Enero 3. de 1827

Exprese el interesado el tiempo que quiere sea con- siderado en afueras, acreditando haberlo empleado en servicio activo de Ejército.

Calarca




O. J. H. C. H. O.

200
lado

[Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page]

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, possibly a letter or document, with a circular hole in the center.]

[Partial view of handwritten text from the adjacent page on the right.]

Señor Jefe de E.M.N.

Para que el Sr. Comisario...
D. Ramón Domingo...
del 1.º Batallón del...
Cuzco...
que se le expide su licencia final...
del 16 del mes de Agosto de 1824...

Lima en 31 de Agosto de 1824.

Informe el Sr. Comisario...
Ordenador -

Aparece

que se le expide su licencia final que fue el 16 del mes de Agosto de 1824. (y cuyo fin de cuentas es el que se reclama) existen en la Comisaría Jefe del Perú como que en ella deben estar las listas de revista de todo aquel tiempo, en que como que el recurrente las ha pasado como un Oficial no de aquel tiempo. En cuya virtud...
A. V. suplico se sirva mandar que el Sr. Comisario...
ordenador del Perú informe si aparece en las listas de revista...
la última que pasó el Batallón en esta Capital, y que efectuándose esto, se formen los apuntes de todo el tiempo que arribó tiene copiado, meced que copia...
justificación...
Sr. Jefe.
R. Domingo



8
Sr. Cap. Sub. Gefe de E. T. de S.

D. Don. D. Ramon Quiroz aparece en las listas de Meritos de Comis. q. obran en mi poder, con destino de su clase a la Com. de Granaderos del 1.º y 2.º batallon del Regim. Centro, con destino de 1825, hasta Octubre de 1826, may como tal se el nombre y de noviembre de 1824. es en la facultad de grat. de labry. eroo del Com. que comanda en servicio onesto dos meses por esta Comandancia, puede procederse al apurac. solicite el Com. en el Com. de Hana Octubre de 1826. Sobre los Of. de reserva disponer lo que sea con agrado. Comandancia, Febrero de 1827.

P. Romero

Lima Febrero 3. de 1827

Se mandó al duplicante los apurtes por la Comandancia Grial. del Ejercito desde Enero de 1825. hasta Octubre de 1826. segun las listas de Meritos q. obran en mi poder de Noviembre, y Diciembre de 1824. igualmente se Reclaman, solicite el interesado una constancia de los documentos q. acrediten haber empleado aquel tiempo en servicio activo de Ejercito -

Aparece

Sr.

J. J. G. del E. M. N.

El Sr. D. Juan de Dios y que pertenecia a la Compañia de Granaderos del Reg. Parallon del Reg. Callao. D. Ramon Duenas alcama a la Hacienda Nacional, por el apunte que tengo el honor de acompañar a V. la cantidad de 270 p. de. con lo cual desp. cumplido el Decreto Sup. en V. de 3. del corriente. Comisaria de Gra. del Gov. del Peru. Lima Febrero 5 de 1829

J. Romero

Lima Febrero 7 de 1829

Entreguese al interesado para los efectos que indica el decreto de 3. del corriente -

J. Romero



4

Acta de la Comision de 1827

El Sr. D. Juan de Dios...
Comision de 1827...
del Sr. D. Juan de Dios...

D. Juan de Dios

~~Acta de la Comision de 1827~~

Acta de la Comision de 1827

Acta de la Comision de 1827...
del Sr. D. Juan de Dios...

~~Acta de la Comision de 1827~~



H. D. Ramon Dueñas Fe
rente de Granadero del 4.^{to} Ba-
tallon del Regim.^{to} Callao: con
Vetras



Comisaria de Guerra
del Ej.^{to} del Perú

Ajustam.^{to}

Desus haberes vencidos desde
1.^o de Enero de 1825. hasta fin de
Octubre de 1826., segun intruyen
las listas de Merita del Exprelado
Batallon

Primer Batallon Callao

Y te
imp. en
p. 4.^{to} S. M.

El Exprelado Oficial ha de haber
por 22. meses del soldo de 56. p. 5. e. incluido
el ultimo en que le correspondieron 27. p.
2. v. casado Monte e Invitados, vencidos
desde 1.^o de Enero de 1825. hasta fin de octub.^e
de 1826. que obraba su Vetras y se le apura
con la preferencia de su clase ————— 1.236. 3. "

Descuentos

De 76. p. 2. l. 2. q. e. p. Dultos ha Recibido en los 22.
meses citados segun los gores y Reglamen-
tos del Ejercito. ————— 76. l. "

De 51. p. l. 2. imp. te del Veterinario que
ha Recibido ————— 51. l. "

De 50. p. mas de la l. p. q. se le subminis-
tró a la oficialidad adho. Regim.^{to} porque
fue comprendido con esta cantidad ————— 50. " "

} 966. " "
} 270. 3. " 270. 3. "

Ala Ala Hacienda Nacional la cantidad de doscientos setenta
p. tres cu. Comisaria de Guerra del Ej.^{to} del Perú: Lima Setio. 7. de
1827.



P. Romero



10

Handwritten text at the top right, including the name "Antonio" and other illegible words.

Handwritten text in the upper right section, possibly a list or account.

Handwritten text in the upper left section, including a large circular mark.

Handwritten title or section header

Main body of handwritten text in the center, with a circular hole punch.

Handwritten title or section header

Handwritten text block below the second header.

Handwritten text block below the third header.

Handwritten text block below the fourth header.

Small handwritten text at the bottom left.

Handwritten text at the bottom of the page.

Large handwritten signature or flourish at the bottom left.



6

[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

2

a
m
d
h

Don J. Real. Jefe del E. M. N.

Vide del confirmen los
asuntos cesos p. la
miraria real. desde p.
de M. en 1825. hasta
fin de Octub. de 1826.

Don Placido Duena Teniente
que fue de la Comp. de Grand. del
Parallon del P. P. Callao, con el
y por respeto a l. E. expone: que para dar
un fin al marginal recibo de l. E. No.
3. del Paro. Eno. ocurrido a la Comandancia

Lima Mayo 3. de 1827.

Reconocer a favor del
interesado como deudor
nacional, la cantidad de
diecientos treinta y cinco
reales que se le de-
ben segun el asuramiento
to que se acompaña he
cho por el Comisario de
denador del ejército don
Tablo Promero. Para al
Ministro de Estado del
despacho de hacienda.

mayor de Salazar afin de dar un
document. en que constare haber pagado en
dicho cuerpo los sueldos de los meses, No-
viembre y Dic. de 1824 que en el asunto ex-
pediente reclamamos y para como, hubiere ancon-
tado en esta Oficina un document. suficiente
y esta sin expresar los
nombres de la Oficialidad, mas que p. Clases, de
obligados a duplicar el
confirme los asuntos que se han echo y
la Comiseria real. q. igualmente acompaña

Por tanto.
P. O. de l. E. M. N. replica se sirva an. proveer. p. resp. a
Salazar

Don J. Real.
Pl. Duena



Edmo. Señor.

Esta Oficina no encuentra embarazo para que se Reconozca por el Estado la cantidad que resulta a favor del Suplicante, segun los asuntay que se le han formado por la Comisaria General del Exercito: mas V. B. dispondra lo conveniente. Lima Febrero 26. de 1827.

Edmo. Sr.

J. H. H. H.

Lima Marzo 7. de 1827.

Reconocense

~~Don Ramon Duenas~~

Reconocense a favor del Pericuto q. fue Don Ramon Duenas, la cantidad de doscientos setenta pesos tres reales alcansa por sus haveres vencidos, los que seran satisfechos en su totalidad como los demas Creditos de la Nacion. Amere la fuerza de la gral. Provision gral y Comisaria del Exercito



El Ministro encargado de Negocios da

Moralis

El J. de la Sec. de Fisco.

Pon

Antonio Vazquez

Tomore

8
Varon en la Consadana
Gral. de Valued. Lima
Marzo 9 de 1827

Trinidad
B

6
Tomose varon en la Perre
ria gral. el Estado. Lima
Marzo 9 de 1827

Prudencia
B

Se tomò varon en la consad. gral. el
Estado al Peru Lima Marzo 9 de 1827

J. Romero
B

Pagase por mi orden a Don
Juan Reyworth y Cia

Ramon Duena

B

